



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, agosto seis de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00403 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JORGE SUAREZ VELASQUEZ
Asunto	Lo solicitado ya se encuentra resuelto

En atención a lo solicitado por la apoderada en escrito que antecede de que se designe curador Ad-Litem para representar a la parte demandada, se le hace saber a la misma que lo solicitado ya se encuentra resuelto mediante providencia de julio 28 y agosto 3 de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

**Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f53486d78fbbc33ec202a1c739eff58aa9ca371bdcefb3d62ab6087ac823590e

Documento generado en 06/08/2021 04:48:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>